

Decreto N: 94 de 1939
(Junio 5)

por el cual se autorizan unos gastos

al Alcalde Municipal de Quacaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Declara:

Autorizase al Tesorero Municipal para pagar, con cargo a los numerales que se indican del Presupuesto General de Gastos de la vigencia en curso, las siguientes cuentas: a favor de la Editorial Gómez & Paez, una por la suma de \$8.50 m/cte, valor de trabajos tipográficos hechos para el taller de Artes y Letras Manuales, con cargo al numeral 105; una por la suma de \$4.50 a favor de Hijos de Pedro J. Martinez, valor de elementos de desinfección para el Palacio Municipal, con cargo al numeral 131; y una a favor de Frain Villanizas por la suma de \$17.25 m/cte valor de efectos suministrados para el jurado electoral, con cargo al numeral 35.

Comuníquese.

Dado en Quacaramanga a cinco de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Villanizas

El Secretario

Guillermo Riquelme